



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS SANTA ANA DE CAIMACO		
PERSONALIDAD JURIDICA	64		
FECHA DE ELECCIONES	30 de Marzo de 2025		
HORA	11:00 – 17:00 hrs.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede Social Junta de Vecinos de Santa Ana de Caimaco, Quillón.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede Social Junta de Vecinos de Santa Ana de Caimaco, Quillón		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	10/03/2025	N° 3222

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Donatila Sepúlveda Parra.
	Fernando Osorio Olave.
	Claudia Navarrete Gutiérrez.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/lim.-

Quillón, martes 11 de marzo de 2025